



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06200 ALMENDRALEJO
(BADAJOZ)



26-2-19

ANUNCIO

Resolución, RRHH 051/2019, de 20 de Febrero de 2019 de la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo de corrección de la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, nombramiento del tribunal calificador y convocatoria a la realización de ejercicios para la constitución de una lista de espera para la contratación, con carácter de personal laboral contratado por duración determinada, de Trabajador Social, a través del sistema de oposición libre.

Por Resolución, RRHH 044/2019, de 20 de Febrero de 2019, de esta Alcaldía Presidencia, publicada en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web www.almendralejo.es, se aprobó la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, nombramiento del tribunal calificador y convocatoria a la realización de ejercicios para la constitución de una lista de espera para la contratación, con carácter de personal laboral contratado por duración determinada, de Trabajador Social, a través del sistema de oposición libre.

Apreciado error administrativo, en el apartado tercero y en el apartado cuarto de la mencionada resolución, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con fecha 25 de febrero de 2019, se procede a la rectificación siguiente:

En el apartado Tercero, donde dice:

"Tercero.- Convocar a todos/as los/as miembros del Tribunal de Selección para la realización del primer ejercicio (prueba tipo test) previsto en el apartado séptimo de las bases de la convocatoria.

- Fecha y hora de celebración: Martes día 5 de Marzo de 2019, a las 12:30 horas.
- Lugar: Centro Cívico, sito en calle Mérida, número 11, de esta localidad".

Debe decir:

"Tercero.- Convocar todos/as los/as aspirantes en llamamiento único a la realización del primer ejercicio (prueba tipo test) previsto en el apartado séptimo de las bases de la convocatoria.

- Fecha y hora de celebración: Martes día 5 de Marzo de 2019, a las 12:30 horas.
- Lugar: Centro Cívico, sito en calle Mérida, número 11, de esta localidad".

Así mismo, en el apartado Cuarto, donde dice:

"Cuarto.- Los aspirantes que superen el primer ejercicio serán convocados en llamamiento único, por el Tribunal de Selección, para la realización del segundo ejercicio".

Debe decir:

"Cuarto.- Convocar a todos/as los/as miembros del Tribunal de Selección para la elaboración y desarrollo el primer ejercicio en el martes día 5 de Marzo de 2019 en el Centro Cívico, sito en calle Mérida, número 11, de esta localidad".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Pleno de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Mérida, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Almendralejo, 25 de Febrero de 2019

EL ALCALDE



José García Lobato